CONCLUSIONES DE LOS I, II Y III ENCUENTROS PROVINCIALES DE CULTURA

1983-1984-1985

Dado el interés complementario que para el lector de este libro pueda tener, hemos transcrito a continuación las conclusiones de los I y II Encuentros Provinciales de Cultura. Estos encuentros, previos a Expresión 84, tuvieron lugar en Cádiz en Octubre de 1983 y en Guadacorte en Noviembre de 1984, respectivamente. A ellos asistieron los delegados municipales de cultura de toda la provincia y tuvieron como objeto la discusión sobre las políticas culturales que se realizan en la provincia por parte de las distintas administraciones. Pensamos que es un documento de interés para completar la discusión sobre la situación cultural de la provincia.

Posteriormente, se han añadido las conclusiones del III Encuentro Provincial de Cultura, celebrado en 1985

I ENCUENTROS PROVINCIALES DE CULTURA

(Cádiz, Octubre 1983)

CONCLUSIONES

—Ir hacia la consecución del 3%, como mínimo, de los Presupuestos Ordinarios, con destino a Cultura.

—Confeccionar los programas locales de cultura y celebrar reuniones por Comarcas para elaborar los programas comarcales que enriquezcan los primeros para, posteriormente, reunirse con la Diputación. Se fija para ello todo el mes de Noviembre.

—Crear un Servicio de Información y Documentación Cultural, en la Diputación.

—Conseguir que se destine el porcentaje del 1% de cada proyecto en obra plástica, según la legislación vigente, y que se de cumplimiento con el V.º B.º de la respectiva Concejalía de Cultura.

—Designar una Comisión Permanente de los I Encuentros Provinciales de Cultura que efectúe el seguimiento de los acuerdos adoptados, y como asesor de la Diputación. En esta Comisión estarán representadas todas las comarcas.

—Nombrar un Coordinador para cada comarca que sirva de contacto con la Diputación, siempre que sea necesario.

—Dirigirse a la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía para que en cumplimiento de lo legislado, los Centros docentes de cada Municipio sean utilizados como espacio cultural de uso público, fuera de las horas lectivas.

—Así mismo, se procurará que la Delegación de Educación intente mantener a los Profesores en sus destinos durante el tiempo más amplio posible, prioritariamente en las zonas deprimidas, por considerar a los enseñantes como auténticos agentes de la cultura.

—Celebrar anualmente estos Encuentros Culturales. Durante todo el año se coordinarán desde la Diputación las reuniones comarcales.

—Crear una Escuela Provincial de Cultura para Delegados y Técnicos Municipales de esta Area para lograr su enriquecimiento, me-

diante estudios en profundidad de temas monográficos, según un calendario que se establecerá a la mayor brevedad posible.

—Se hará llegar a los Organismos correspondientes la voluntad de los participantes en estos I Encuentros Provinciales de Cultura, de que en la nueva Ley de Régimen Local la prestación de Servicios Culturales sea considerada obligatoria para los Ayuntamientos. En ese sentido, se insta a los Concejales de Cultura de la Provincia de Cádiz a elevar mociones a los Plenos de sus Ayuntamientos que recojan este planteamiento.

—Iniciar una campaña de difusión de la Arquitectura popular, elaborando una normativa al efecto.

—Emprender una experiencia de animación cultural para las Zonas más deprimidas, ejecutadas por otros municipios que disponen de medios humanos y técnicos para llevarla a cabo.

—Comprometerse a dar prioridad a la creación de la Infraestructura necesaria, en los Municipios que carecen de ella, como objetivo prioritario en los próximos programas de actuación Municipal.

—La Delegación de Cultura del Ayuntamiento constitucional de San Roque propone que los participantes en estos I Encuentros Provinciales de Cultura se unan a la propuesta efectuada por intelectuales y artistas gaditanos para que le sea concedido a Rafael Alberti el Premio Cervantes, por considerarlo el candidato más idóneo. Propuesta que es aprobada por unanimidad.

II ENCUENTROS PROVINCIALES DE CULTURA

(Guadacorte, Noviembre 1984)

CONCLUSIONES

1. Creación de la PERMANENTE PROVINCIAL DE CULTURA, integrada por un Concejal representante de cada Ayuntamiento de la Comarca, el coordinador comarcal y los técnicos que en cada momento se considere idóneo. La Permanente tiene como funciones esenciales, las derivadas del seguimiento y coordinación de la política cultural de la provincia y se reunirá, hasta nuevo acuerdo, con periodicidad mensual. Los representantes elegidos por cada demarcación son:

—Bahía: MANUEL GONZALEZ PIÑERO (Cádiz).
—Atlántico-Oeste: JOSE SOLANO (Sanlúcar).
—Sierra: SEBASTIAN PAVON (Villamartín).
—Jerez: JUAN TABOADA
—Campo de Gibraltar: JUAN MANUEL MARCOS (Los Barrios)
—Litoral Interior: AGUSTIN CUELLO (Alcalá Gazules).

2. Creación, donde no existan, de los PLENOS COMARCALES DE CULTURA, compuestos por todos los Concejales, el coordinador y los técnicos, para el seguimiento de la política cultural de la comarca y el establecimiento del propio PLAN COMARCAL DE CULTURA.

3. La PERMANENTE PROVINCIAL DE CULTURA será oída antes de consolidar los convenios de Diputación con las Federaciones (cine clubes, fotógrafos, etc.).

4. Celebración de los III ENCUENTROS PROVINCIALES DE CULTURA, el año próximo en la Sierra durante la primera quincena de Octubre.

5. Establecimiento de cursos y seminarios específicos que sean instrumentos para el perfeccionamiento de los agentes culturales, instando a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para que inicie los trabajos de la Escuela Andaluza de Técnicos en Cultura.

6. Recoger en los PLANES COMARCALES DE CULTURA todas aquellas actividades que profundicen en la búsqueda de identidad local y comarcal, apoyando las costumbres y usos populares. Teniendo en cuenta que 1985 es el año internacional de la juventud y el año de la música, se incluyan actividades relacionadas con el conocimiento de la música y la coordinación con movimientos juveniles.

7. Dada la trascendencia que para la difusión de la Cultura tienen los medios de comunicación, instar a la Junta de Andalucía, para la adjudicación de emisoras de F.M., de titularidad municipal al menos una para cada comarca.

8. Instar a los medios de comunicación de titularidad pública (Radio Nacional y T.V.) para que incluya en su programación espacios dedicados a la vida cultural de las comarcas, solicitando también la atención de los medios privados.

9. Potenciar el intercambio de comunicación entre los municipios, y de otras experiencias externas mediante las "Hojas Informativas". Los representantes de las Comarcas, a través de los coordinadores, facilitarán la documentación oportuna que permita esta vía de información. Se editarán unos cuadernos de cultura y participación como monografías sobre experiencias y trabajos culturales.

10. Reconocimiento de la figura del trabajador de la Cultura en las instituciones, la regularización de sus funciones y su vinculación contractual que comprenda las especificidades de su cometido.

11. De cara a la celebración del V Centenario del Descubrimiento en 1992, reivindicar permanentemente desde los Ayuntamientos y Diputación, la creación de infraestructura cultural suficiente, la recuperación de archivos, la conservación del patrimonio histórico y del urbanismo popular.

12. Afrontar con rigor la elaboración de un INVENTARIO DE RECURSOS CULTURALES de la Provincia.

13. Insistir en la conclusión del año pasado que señala: «Se procurará que la Delegación de Educación intente mantener a los profesores en sus destinos durante el tiempo más amplio posible, prioritariamente en las zonas deprimidas, por considerar a los enseñantes como auténticos agentes de la cultura».

CONCLUSIONES DE LOS III ENCUENTROS PROVINCIALES DE CULTURA

(Arcos, 13 de Octubre de 1985.)

1— Articular una fórmula que permita, para el próximo año, la participación de los Ayuntamientos, a través de los Consejos Comarcales de Cultura, en la génesis y diseño del Programa Provincial de la Diputación para 1987.

2— Insistir en la creación de estructuras comarcales estables, tanto a nivel de recursos comunes, como a nivel de actividades.

3— Instar a los Ayuntamientos ausentes, así como a la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, a participar en estos Encuentros.

Los asistentes muestran su perplejidad por su manifiesto desinterés en la elaboración de una política cultural coordinada de las instituciones públicas.

4— Dadas las limitaciones presupuestarias de la provincia y la necesidad de fortalecimiento del proceso de comarcalización en Cultura, instar a la Junta de Andalucía para que participe conjuntamente con las otras instituciones en los Planes Comarcales de Cultura.

5— Instar a las distintas instituciones públicas a realizar un esfuerzo de coordinación en sus políticas culturales, tanto en sentido vertical: Junta de Andalucía, Diputación de Cádiz, Ayuntamientos de la Provincia, como en sentido horizontal entre Cultura, Juventud, Educación, Servicios Sociales, Deporte, etc.

6— Tender a la homologación de los esquemas presupuestarios de las instituciones públicas en materia de política cultural, en el aspecto formal e, igualmente, estructurar los contenidos de cualquier programa de Cultura en torno a cuatro grandes ejes:

1) Difusión Cultural.
2) Promoción Cultural.
3) Infraestructura y Recursos.
4) Convenios con Agentes Culturales.

7— Insistir en la conclusión del año pasado sobre el desarrollo de actuaciones que incidan en la recuperación de la Cultura tradicional y popular, así como en la consolidación de la identidad local. A este respecto, y de cara a la celebración del V Centenario del Descubrimiento en 1992, reivindicar permanentemente desde los Ayuntamientos y Diputación, la creación de infraestructura cultural suficiente, la recuperación de archivos, la conservación del patrimonio histórico y del urbanismo popular.

8— Instar a la Junta de Andalucía a la adjudicación de nuevas emisoras de FM de titularidad municipal, teniendo en cuenta el importante papel de dinamización sociocultural que tienen.

9— Insistir en la conclusión del año pasado que decía: «Instar a los medios de comunicación de titularidad pública para que incluyan en su programación espacios dedicados a la vida cultural de las comarcas, solicitando también la atención de los medios privados».

10— Pedir a los poderes públicos el desarrollo legislativo en materia de Cultura, definiendo con claridad la figura del trabajador cultural en todos sus aspectos.

11— Insistir de nuevo en la conclusión de los I y II Encuentros que señalaba: «Se procurará que la Delegación de Educación intente mantener a los profesores en sus destinos durante el tiempo más amplio posible, prioritariamente en las zonas más deprimidas, por considerar a los enseñantes como auténticos agentes de la Cultura».

12— Instar a todos los Ayuntamientos de la provincia en el establecimiento de cauces de participación de los agentes culturales civiles en el diseño, ejecución y seguimiento de los programas locales de Cultura.

13— Reiterar la propuesta número 3 de Expresión 84, que señalaba: «Eliminar la discriminación con respecto a las mujeres, que impide la contemplación y el disfrute de una obra importante del patrimonio artístico nacional, como es la Cartuja de Jerez, toda vez que la Constitución que nos dimos los españoles en 1978 establece la igualdad de los ciudadanos, sin discriminación de sexo».

14— Acordar la renovación de los representantes comarcales en el Consejo Provincial de Cultura. La Asamblea designa por cada demarcación a:

— Comarca Bahía Cádiz: Manuel González Piñero (Cádiz).

- Comarca Costa Noroeste: Manuel Vigo Moreno (Rota).
- Comarca Campo de Gibraltar: Juan M. Marcos Fdez. (Los Barrios).
- Comarca Jerez: Juan Taboada Saborido (Jerez).
- Comarca Sierra: Sebastián Pavón (Villamartín).
- Comarca La Janda: Francisco Tamayo (Barbate).

15— Celebración de los IV Encuentros Provinciales de Cultura el año 1986 en la Comarca de La Janda, durante el mes de Octubre.